

JUEZ SESENTA Y OCHO (68) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA DE SEGUROS
COMERCIALES BOLÍVAR S.A. CONTRA EMPRESA IMPORTADORA COLOMBIANA Y OTRO.

PROCESO No. 2018-00379

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 17 de enero de 2022, me permito presentar la liquidación del crédito, así:

• **CANONES DE ARRENDAMIENTO:**

MES (FECHA DE EXIGIBILIDAD)	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO
ABRIL 2017	\$ 1.452.072,00
MAYO 2017	\$ 1.452.072,00
JUNIO 2017	\$ 1.452.072,00
JULIO 2017	\$ 1.452.072,00
AGOSTO 2017	\$ 1.452.072,00
SEPTIEMBRE 2017	\$ 1.452.072,00
TOTAL	\$ 8.712.432,00

GRAN TOTAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$8.712.432,00).

Del Señor Juez



CATALINA RODRIGUEZ ARANGO

C.C. 51.878.880 de Bogotá

T.P. 81.526 C.S.J.

catalinarodriguez@rodriguezearango.com

DSAH